CUADRO COMPARATIVO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE" ID N° 343217

Moisés S. Bertoni, 28 de agosto de 2018

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	FITRA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **OFERTA**

N°	Empresa	RUC N°	Oferta Total (IVA incl.)
1	Fitra S.R.L.	80020224-4	Gs. 225.802.500.-

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Cantidad de raciones	Precio Unitario (IVA)incluido	Precio Total (IVA)incluido
1	90101603-9997	Servicio de almuerzo escolar con alimentos frescos elaborado en las instituciones educativas	17.850	12.650	225.802.500.-
				TOTAL	225.802.500.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARATER FORMAL**

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 4 últimos años 2014, 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Copias de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, (2015 -2016 - 2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	CUMPLE
Ratios (2015 – 2016 - 2017)	CUMPLE
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (mínimo cuatro vehículos) de los cuales al menos dos (2) deberán ser refrigerados y contar con habilitación del SENACSA vigente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. Certificado vigente de habilitación de transporte de productos refrigerados in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad (SENAVE), de al menos 1 (un) vehículo, para el transporte de los productos alimenticios para el menú escolar	CUMPLE
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Certificación de Origen de cada menú (Plato por Plato), otorgada por el MIC.	CUMPLE
Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente. No será aceptado Registro Industrial perteneciente a tercera persona ni tampoco en trámite. En caso de consorcios, todos y cada uno de los miembros deberán cumplir con este requisito de manera individual.	CUMPLE
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio REPSE.	CUMPLE
Curriculum Vitae, Contrato y Registro Profesional de los profesionales técnicos solicitados para el servicio solicitado conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias MEC	CUMPLE
Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente. No pudiendo presentarse un Registro perteneciente a tercera persona. En caso de consorcios, todos y cada uno de los miembros deberán cumplir con este requisito de manera individual.	CUMPLE
Copia autenticada de matrícula de comerciante	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad Competente	CUMPLE

Documentación de Carácter formal De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación	Oferente Norteñito del Sur Paraguay
Certificado de Origen Nacional	Cumple

- **CAPACIDAD LEGAL**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2015 – 2016 - 2017)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2015 – 2016 - 2017)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2015 – 2016 - 2017), no deberá ser negativo	CUMPLE

MUNICIPALIDAD MOISÉS S. BERTONI UOC

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE MOISÉS S. BERTONI SECRETARIA GENERAL

Abog. Nieves Ayala
Miembro del Comité Evaluador

Abog. Nieves María Ayala Vázquez
Secretaria General
Municipalidad Moisés S. Bertoni